



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FERNANDO ALADIN ORTEGA GUTIERREZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 120,000 CIENTO VEINTE MIL PESOS
 Por concepto de : LIMPIEZA DE FOZAS ESCUELAS DE LA COMUNA
 Fecha de Pago : 15/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	516	22/08/2013	120,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		120,000
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	120,000	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	120,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		120,000
Sumas Iguales		240,000	240,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000		
Gasto Vigente	43,880,000		
Comprometido	43,678,753		
Saldo x Comprometer	201,247		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Administrador Municipal

ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
DPTO. EDUCACION

Ch. 4418.